

RESOLUCION N° 21760

VISTO:

El expediente CO-0062-01654613-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa a través de la Secretaría que corresponda para bachejar, desmalezar, señalizar sendas peatonales, reparar garitas, instalar reductores de velocidad y realizar tareas de iluminación y cordón cuneta en todo el trazado de las Avenidas Hugo Wast y 12 de Octubre - Barrio Yapeyú.

Art. 2.º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller